PRIMER PREMIO DE POESIA «ÁGORA»

BASES

1.ª Ágora convoca un premio anual para libros de poesía en lengua española. Extensión mínima, 500 versos; máxima, 800.

2.ª Los libros, necesariamente inéditos, deberán presentarse a máquina y por duplicado, haciendo el autor constar su nombre, apellidos y domicilio. Los presentados con seudónimo quedarán fuera de concurso o descalificados.

3.ª La presentación de originales expirará el 15 de setiembre del año en curso.

4.ª El Jurado se anunciará en el momento oportuno y fallará el premio a finales de octubre.

5.ª El premio, dotado con 5.000 pesetas, será editado en la Colección Ágora.

6.ª La presentación de originales—en Editorial Ágora, José Antonio 31, Madrid (13)—implica la aceptación de las presentes Bases. Los libros no premiados podrán retirarse de esta Editorial durante el mes de noviembre.

Madrid, marzo de 1963.

ÁGORA

Editorial y revista de poesía, nombre legalmente registrado, con domicilio único en Madrid, avenida de José Antonio, 31, no tiene *nada* que ver con unas publicaciones que ilícitamente usan igual nombre. Denunciamos el hecho a nuestros lectores y amigos al margen de la actuación que pertinentemente corresponda a la acción legal.